



E.S.E. HOSPITAL CLARITA SANTOS

Un servicio más humano

Nit. 891.200.248 - 0

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	
DE	ALVARO ALEJANDRO ERAZO JATIVA Gerente y representante legal del Hospital Clarita Santos E.S.E
PARA	HAMITH GENOVEVA MATITUY Subgerente Científica
Contratante Representante Legal	HOSPITAL CLARITA SANTOS E.S.E NIT: 891200248-0 ALVARO ALEJANDRO ERAZO JATIVA CC. 1.086.135.986 de Sandoná
Contratista:	ANGIBELY JULIETH PABÓN CADENA
Identificación	1127075921 de Villagarzón (Putumayo)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD- PAMEC PARA LA E.S.E HOSPITAL CLARITA SANTOS DE SANDONÁ NARIÑO.
Valor:	Diez millones de pesos (\$10.000.000) mcte
Fecha De Inicio:	14 de abril de 2026
Fecha De Terminación:	31 de mayo de 2026

El suscrito Gerente y representante legal del Hospital Clarita Santos E.S.E en uso de las facultades contenidas en el Decreto 054 del 04 de abril de 2024, proferido por el alcalde del municipio de Sandoná y actuando en nombre y representación del HOSPITAL CLARITA SANTOS E.S.E., identificado con Nit 891200248-0, se permite comunicarles que han sido designado(a) como Supervisor(a) del contrato de la referencia.

Por lo anterior, el seguimiento que efectúen el supervisor (a) al contrato, será técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual de la Empresa Social del Estado.

El (la) Supervisor (a) no están facultado (a) para tomar decisiones administrativas, por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, ni modificarlas, ni ordenar trabajo o labor alguna que traiga consigo variaciones en el objeto del contrato.

En cumplimiento del principio de publicidad y como cumplimiento de las obligaciones de supervisor, el contrato puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Se firma en el municipio de Sandoná a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Un servicio más humano

☐ Calle 9 No. 03 - 39 Barrio Meléndez Municipio de Sandoná

☎ Teléfonos: 3189444998 - 3176004470 - 3167416669



E.S.E. HOSPITAL CLARITA SANTOS
Un servicio más humano

Nit. 891.200.248 - 0

ALVARO ALEJANDRO ERAZO.

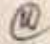
Gerente y representante legal de E.S.E. Hospital Clarita Santos

RECIBO Y NOTIFICO:

HAMITH GENOVEVA MATITUY

SUBGERENTE CIENTÍFICA
E.S.E Hospital Clarita Santos

Proyecto y Elabora:
Alejandra Martínez-Benavides.
Abogada Contratista.

Revisó y aprobó:
HAMITH GENOVEVA MATITUY 
Subgerente Científica-Supervisor del contrato.

Un servicio más humano

☪ Calle 9 No. 03 - 39 Barrio Meléndez Municipio de Sondoná
☎ Teléfono: 3122645338 - 3174004470 - 3157410649